

	INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	FECHA DE APROBACION	05/09/2022
		PAGINA	1 de 4

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. INT-SMC-021-2026

OBJETO: “INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRERA 8 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 11D DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA”.

FECHA: 18 DE JULIO DE 2026

Dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de los Términos de Referencia Definitivos de FONCOLOMBIA, realizó la verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico de conformidad con lo establecido para los REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURÍDICA.

Así las cosas y una vez efectuados los procedimientos constitucionales, legales y reglamentarios, en especial los tendientes a garantizar la selección objetiva de los oferentes y la aplicación de las reglas de subsanabilidad dentro del proceso de selección, se presenta el actual informe de verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

PROPUESTAS PRESENTADAS

No	PROPONENTE	NIT / C.C. No.	DOMICILIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	REPRESENTANTE LEGAL
1	PROCINCO INGENIEROS S.A.S.	900.557.922-1	Bucaramanga, Santander	Calle 47 No. 29-33 OFICINA 410	3184022339	MILENA GARCIA QUINTERO

EVALUACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS	PROPONENTES	OBSERVACIONES
	1	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	CUMPLE Folio 3-4	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE Folio 6	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE Folio 8-11	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE APORTES PARAFISCALES (ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002), FORMATO (EN ORIGINAL).	CUMPLE Folio 13	

	INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	FECHA DE APROBACION	05/09/2022
		PAGINA	1 de 4
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE Folio 15-22		
PARA PERSONAS NATURALES	N/A		
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	N/A		
VERIFICACION DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE Folio 24-25		
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE Folio 27-28		
VERIFICACION DE ANTECEDENTE JUDICIALES	CUMPLE Folio 30		
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	CUMPLE Folio 32		
CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE 18 AÑOS	CUMPLE Folio 34		
REDAM	CUMPLE Folio 36		
DECLARACIÓN JURADA DE BIENES DAFP EN CASO DE SER PERSONA NATURAL	N/A		
DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR	CUMPLE Folio 38		
VERIFICACIÓN DE LA SITUACION MILITAR	N/A		
COMPROMISO ANTICORRUPCION	CUMPLE Folio 40		
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	N/A		
COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA	CUMPLE Folio 43-44		

	INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	FECHA DE APROBACION	05/09/2022
		PAGINA	1 de 4

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden jurídico de las propuestas, se concluye:

No.	PROPONENTE	ESTADO JURÍDICO
1	PROCINCO INGENIEROS S.A.S.	HABILITADO JURIDICAMENTE

En constancia, se firma a los Dieciocho (18) días del mes de Julio de 2026.



CARLOS HERNANDO CORZO REY
Aspectos Jurídicos

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. INT-SMC-021-2026

OBJETO: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRERA 8 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 11D DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA”

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$181.953.856,00), (Incluido tributos, contribuciones, tasas, impuestos y en general todos los gravámenes a que se ha a lugar de acuerdo a la clase de contrato).

El **día 18 de julio de 2026** de acuerdo al cronograma del proceso, se realizó el cierre de la convocatoria y se procedió a verificar el número de propuestas recibidas en la oficina de Planeación e infraestructura de FONCOLOMBIA, la hora de llegada, el número de folios de cada una, el nombre de las personas naturales y/o jurídicas participantes, presentándose las siguientes propuestas:

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT
1	PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL E INDUSTRIAL DE COLOMBIA S.A.S PROCINCO INGENIEROS SAS R.L. AlfoMilena GARCIA Quintero C.C. 63.450.129 de Bucaramanga	900.557.922-1

1. REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

1.1. EXPERIENCIA (Capacidad Técnica Requerida de los Términos de Referencia).

CONDICIONES EXIGIDAS		REQUISITO CUMPLE / NO CUMPLE	DATOS & No. FOLIO				
CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	El proponente podrá acreditar la experiencia en mínimo uno (01) y máximo cinco (05) CONTRATOS, terminados antes de la fecha de apertura del proceso, en los cuales deberán acreditar la experiencia en contratos de interventoría cuyo objeto y/o alcance estén relacionados con la interventoría en “CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN PAVIMENTO RÍGIDO Y/O FLEXIBLE” cuya sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV, sea mayor o igual al cincuenta, (50%) por ciento del presupuesto oficial expresado en SMMLV.	SUBSANAR	CONTRATO No. 1: INHABILITADO				
			FOLIOS: 47-55				
			CONTRATO No.: 989-2019				
			CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GIRON				
			CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVIAL GIRON				
			OBJETO: INTERVENTORIA MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE GIRON				
			QUIEN APORTA LA EXPERIENCIA: PROCINCO INGENIEROS SAS				
			VALOR DEL CONTRATO: \$ 243.702.480,00				
			AÑO TERMINACION: 2019				
			SMMLV CONTRATO: 294.28				
			PARTICIPACION: 65%				
			ACREDITACION				
	<table><tr><td>P.O. \$</td><td>\$ 181.953.856,00</td></tr><tr><td>P.O EN SMMLV</td><td>103.92</td></tr><tr><td>SMMLV ACREDITACION</td><td>51.96</td></tr></table>	P.O. \$	\$ 181.953.856,00	P.O EN SMMLV	103.92	SMMLV ACREDITACION	51.96
P.O. \$	\$ 181.953.856,00						
P.O EN SMMLV	103.92						
SMMLV ACREDITACION	51.96						
NOTAS CAPITULO EXPERIENCIA NOTA 1: La experiencia se acreditará mediante certificación o copia del contrato acompañado del acta de recibo final y/o acta de liquidación o terminación, presentada por los proponentes para acreditar la							

experiencia deberán ser expedidas por la entidad contratante, donde se especifique por lo menos lo siguiente: a.) Nombre del contratante b.) Nombre del contratista c.) Objeto del contrato d.) Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato e.) Valor del contrato f.) Valor ejecutado g.) Nombre y firma de quien(es) suscribe(n) el documento y/o de quien(es) emite(n) la certificación. NOTA 2: Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada: a.) Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como valor, será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar <u>copia del acta consorcial o de la unión temporal, (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación).</u> En caso de que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomará en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva. b.) Cuando se presente un contrato que haya sido ejecutado por integrantes de un proponente plural que hoy conforman un nuevo proponente plural, el mismo se acreditará en valor y en cantidad como un contrato para cada integrante del proponente plural de acuerdo con su porcentaje de participación, quiere esto decir <u>que ese contrato, valdrá como un contrato,</u> para cada uno de los integrantes del proponente plural; se contabilizará tantas veces como integrantes lo acrediten para este proceso. NOTA 3: Cuando el proponente sea una persona jurídica, que tenga menos de tres (3) años de constituida, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes que deberán estar registrados en el RUP (Registro único de Proponentes). NOTA 4: Para el caso de personas naturales, el hecho que el aspirante haya adquirido experiencia y esta se encuentre publicada en el RUP, no significa que ha adquirido idoneidad por fuera del alcance del área de la	<table><tr><td>1. SMMLV QUE APORTA:</td><td>191.28 CUMPLE</td></tr><tr><td>2. OBJETO Y/O ALCANCE:</td><td>CUMPLE</td></tr><tr><td>3.CERTIFICACION Y/O CONTRATO:</td><td>No aporta documento dentro de su propuesta, Subsananar</td></tr><tr><td>4.ACTA DE RECIBO FINAL Y/O LIQUIDACION:</td><td>CUMPLE</td></tr><tr><td>5.ACTA CONSORCIAL:</td><td>CUMPLE</td></tr></table>	1. SMMLV QUE APORTA:	191.28 CUMPLE	2. OBJETO Y/O ALCANCE:	CUMPLE	3.CERTIFICACION Y/O CONTRATO:	No aporta documento dentro de su propuesta, Subsananar	4.ACTA DE RECIBO FINAL Y/O LIQUIDACION:	CUMPLE	5.ACTA CONSORCIAL:	CUMPLE
	1. SMMLV QUE APORTA:	191.28 CUMPLE									
	2. OBJETO Y/O ALCANCE:	CUMPLE									
	3.CERTIFICACION Y/O CONTRATO:	No aporta documento dentro de su propuesta, Subsananar									
	4.ACTA DE RECIBO FINAL Y/O LIQUIDACION:	CUMPLE									
5.ACTA CONSORCIAL:	CUMPLE										

	especialidad.		
	NOTA 5: El proponente deberá diligenciar y presentar el formato condiciones de experiencia, Anexo de los términos de referencia.		

Requisito Experiencia del Proponente: NO CUMPLE

1.2. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (Capacidad Técnica Requerida de los Términos de Referencia)

CONDICIONES EXIGIDAS		PROFESIONAL OFERTADO	REQUISITO CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS Y/O OBSERVACION
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Profesión: INGENIERO CIVIL POSTGRADO EN DIRECCIÓN Y/O GERENCIA Y/O INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y/O PROYECTOS PORCENTAJE DE DEDICACION 30%		CUMPLE	62-63
	Experiencia general Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo Ocho (08) años de experiencia General.	NOMBRE: PEDRO MAURICIO BELTRAN DULCEY C.C. 91.158.371 PREGRADO: INGENIERO CIVIL T.P. No. 68202-110339 FECHA: 19.08.2004 POSGRADO: ESPECIALISTA EN GERENCIA E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	CUMPLE	61
	Experiencia Especifica Acreditar mediante certificación expedida como director de interventoría en mínimo uno (1) máximo tres (3) contratos cuya sumatoria sea equivalente a Cuatro (04) Meses de ejecución en contratos cuyo objeto consista en “CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN PAVIMENTO RÍGIDO Y/O FLEXIBLE”		CUMPLE	64

	Carta de compromiso ORIGINAL		CUMPLE	58
	Fotocopia tarjeta profesional		CUMPLE	60
CONDICIONES EXIGIDAS		PROFESIONAL OFERTADO	REQUISITO CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS Y/O OBSERVACION
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Profesión: INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 100%	NOMBRE: ALBERTO JOSE MAESTRE BARRIOS C.C. 77.092.600 PREGRADO: INGENIERO CIVIL T.P. No. 08202-157690 FECHA: 21.08.2008 POSGRADO: N/A	CUMPLE	71
	Experiencia general Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo Cinco (05) años de experiencia General.		CUMPLE	70
	Experiencia Especifica Acreditar mediante certificación expedida como Residente de interventoría en mínimo uno (1) máximo tres (3) contratos cuya sumatoria sea equivalente a Cuatro (04) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en “CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN PAVIMENTO RÍGIDO Y/O FLEXIBLE”		CUMPLE	79
	Carta de compromiso ORIGINAL		CUMPLE	67
	Fotocopia tarjeta profesional		CUMPLE	69

Requisito Personal Mínimo: **CUMPLE**

1.3. OFERTA ECONÓMICA

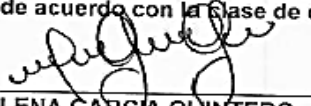
El contratista presenta propuesta económica de acuerdo con los parámetros establecidos en la invitación **INT-SMC-021-2026**, el cual se anexa a la presente evaluación:

ANEXOS ANEXO - PROPUESTA ECONOMICA

CANT (1)	CARGO / OFICIO	SUELDO Y / O MENSUAL (2)	JORNAL	MESES (3)	% DEDICACION (4)	VALOR PARCIAL (1)*(2)*(3)*(4)=(5)
A COSTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						
1.0	Director de Interventoría	\$ 4,800,000.00		4.0	30.00%	\$ 5,760,000.00
1.0	Residente de Interventoría	\$ 3,000,000.00		4.0	100.00%	\$ 12,000,000.00
1.0	Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$ 4,600,000.00		4.0	50.00%	\$ 9,200,000.00
1.0	Especialista Hidráulico	\$ 4,000,000.00		4.0	50.00%	\$ 8,000,000.00
1.0	Especialista SST	\$3,200,000.00		4.0	50.00%	\$ 6,400,000.00
SUB TOTAL COSTO DE PERSONAL = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 41,360,000.00
FACTOR MULTIPLICADOR (7)						1.84
TOTAL COSTOS PERSONAL = (6)*(7) = (A)						\$ 76,102,400.00
B OTROS GASTOS						
CANT (8)	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (9)	% DEDICACION (10)	TIEMPO DE UTILIZACION MES (11)	VALOR PARCIAL (8)*(9)*(10)*(11) = (12)
1.0	Equipo de Topografía - comisión	Según comprobante por mes	\$ 11,000,000.00	100.00%	4.0	\$ 44,000,000.00
1.0	Edición de Informes (fotografías, papelería, cds, fotocopias)	Según comprobante por mes	\$ 900,000.00	100.00%	4.0	\$ 3,600,000.00
1.0	Oficina	Según comprobante por mes	\$ 1,100,000.00	100.00%	4.0	\$ 4,400,000.00
1.0	Comunicaciones (teléfono, fax, correo, internet, celular, socializaciones)	Según comprobante por mes	\$ 900,000.00	100.00%	4.0	\$ 3,600,000.00
1.0	Ensayos de laboratorio	Según comprobante por mes	\$ 2,300,000.00	100.00%	4.0	\$ 9,200,000.00
1.0	Transporte (pasajes y desplazamientos del personal)	Según comprobante por mes	\$ 3,000,000.00	100.00%	4.0	\$ 12,000,000.00
SUB TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 76,800,000.00
TOTAL, OTROS COSTOS DIRECTOS = (C)*(D) = (E)						\$ 76,800,000.00
SUB TOTAL COSTOS BASICOS = (A)+(E) = (F)						\$ 152,902,400.00
IVA = 19%*(F) = (G)						\$ 29,051,456.00
COSTO TOTAL = (F)+(G)						\$ 181,953,856.00

PARAGRAFO: Las descripciones y cantidades antes descritas pueden ser modificadas conforme EL FONDO MIXTO lo requiera en el transcurso de ejecución del contrato, ya sea con el fin de incluir o excluir algún otro proceso y/o subproceso o incrementar o disminuir cantidades en alguno de ellos, según se presente la necesidad.

El valor total de la presente propuesta es de CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$181,953,856.00) (Incluido tributos, contribuciones, tasas, impuestos, y en general todos los gravámenes a que haya lugar de acuerdo con la base de contrato).


FIRMA R.L OFERENTE: MILENA GARCIA QUINTERO
NOMBRE OFERENTE: PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL E INDUSTRIAL DE COLOMBIA SAS
IDENTIFICACION OFERENTE: NIT. 900557922-1

La Entidad procede a efectuar la verificación de la oferta económica presentada por el proponente, la cual corresponde a la suma de **CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$181.953.856,00)**, mediante la correspondiente corrección aritmética, como resultado de dicha revisión, se establece que el valor ofertado es igual al presupuesto oficial fijado por la Entidad en la invitación.

VALOR DE LA OFERTA DEFINITIVO: CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$181.953.856,00).

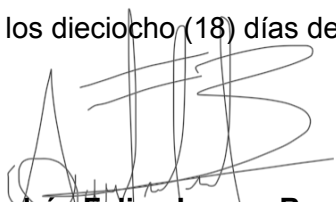
Requisito Oferta Economica: CUMPLE

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden Técnico y Oferta Económica de la propuesta, se concluye:

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	ESTADO
1	PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL E INDUSTRIAL DE COLOMBIA S.A.S PROCINCO INGENIEROS SAS R.L. AlfoMilena Garcia Quintero C.C. 63.450.129 de Bucaramanga	900.557.922-1	SUBSANAR

Para constancia, se firma a los dieciocho (18) días de julio de 2026.



Andrés Felipe Lemus Bermúdez

OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA NIVEL NACIONAL

Resolución No. 227 del 17 de julio de 2026



ADRIANA MONSALVE OROZCO

JEFE DE OFICINA FINANCIERA Y CONTABLE

Comité Evaluador